

Boletín Número 220  
Toluca, México, a 10 de noviembre de 2014.

### **EL IEEM INSTALÓ EN TIEMPO Y FORMA SUS 45 CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES**

- De manera simultánea, cada Presidenta y Presidente de los Consejos Electorales Distritales del IEEM realizó la declaratoria de instalación respectiva.

De conformidad con los plazos establecidos en la normatividad electoral, de manera simultánea se llevó a cabo la Sesión de Instalación de los 45 Consejos Electorales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de continuar con el desarrollo de cada una de las actividades y etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para elegir Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, cuya Jornada Electoral se celebrará el domingo 7 de junio de 2015.

Las sesiones se efectuaron en forma puntual con la asistencia de los integrantes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales del IEEM, en las que al desahogar el Orden del Día se les tomó la protesta de ley a Consejeras y Consejeros Electorales, fuesen propietarios o suplentes, así como a los representantes que acreditaron los partidos políticos ante estos órganos desconcentrados para que, posteriormente, cada uno de los Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto realizaran la declaratoria de instalación respectiva.

Asimismo, al realizar sus respectivos posicionamientos, las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales del IEEM, en general coincidieron en la importancia que implica impulsar la participación de la ciudadanía, mientras que los representantes de los partidos políticos plantearon la necesidad de que cada uno de los actos de estos órganos colegiados se apegue a las normas electorales, en aras de llevar a buen puerto la renovación de los integrantes de la Legislatura del Estado de México.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Órganos Desconcentrados del IEEM, María Guadalupe González Jordán, atestiguó los trabajos de la instalación del Consejo Distrital Electoral I, de Toluca, en donde al final de la sesión manifestó su confianza en que sus integrantes cumplirán con su cometido a partir de la aplicación puntual de la normatividad y en pleno apego a sus atribuciones y funciones, para que en coordinación con los integrantes del Consejo General del Instituto, todos sus órganos desconcentrados coadyuven a tener una elección ejemplar y continuar manteniendo al IEEM a la vanguardia a nivel nacional.

Asimismo, convocó a realizar un trabajo conjunto, ampliamente coordinado en las actividades que realicen con el Instituto Nacional Electoral y, sobre todo, que cada uno de sus actos se encuentre apegado a la normatividad electoral, para que de esta forma la ciudadanía mexiquense pueda celebrar elecciones

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.  
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

ejemplares y con ello generar la confianza y la credibilidad que la sociedad debe tener en los procesos electorales, máxime cuando con las nuevas reformas electorales se privilegia el principio de máxima publicidad para rendir cuentas claras de los actos realizados, a efecto de propiciar que los electores participen activamente emitiendo su voto informado y razonado el domingo 7 de junio de 2015.

Por otra parte, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, hizo lo propio en el Consejo Distrital XV de Ixtlahuaca, en donde señaló que la Sesión de Instalación es un momento significativo y de alta responsabilidad para los Consejos Electorales Distritales y aseguró que con la colaboración decidida de Vocales y Consejeros, así como con la participación responsable y vigilancia de los representantes de los partidos políticos se tendrán resultados óptimos.

Agregó que este proceso electoral es inédito y va a demandar mucha creatividad y disposición, porque se tiene que aplicar una nueva reforma electoral y con ello diferentes reglas y actividades como la instalación de la Casilla Única, que si bien es ahora una atribución del Instituto Nacional Electoral (INE), se le deberá dar el seguimiento necesario a los trabajos que se realicen, para que en forma conjunta se pueda lograr un Proceso Electoral intachable.

Asimismo, el Consejero Electoral del IEEM y Presidente de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Miguel Ángel García Hernández, atestiguó los trabajos de instalación del Consejo Distrital Electoral XXXV, de Metepec.

Durante el desarrollo del Proceso Electoral 2014-2015 corresponde a los Consejos Distritales Electorales del IEEM atender lo relativo a la elección de Diputados Locales y se integran por un Presidente con voz y voto, que será el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital respectiva, así como por un Secretario del Consejo, cuya responsabilidad recae en el Vocal de Organización Electoral de la misma, el cual acude a las sesiones sólo con voz.

Además, cada uno se integra por seis Consejeros Electorales con voz y voto, quienes fueron designados por el Consejo General del IEEM mediante insaculación, para lo cual se estableció como criterio de integración la paridad de género, por lo que 50% son Consejeras y 50% Consejeros Electorales. También forman parte de los Consejos Distritales los representantes de los partidos políticos, quienes participan en los trabajos de estos órganos con voz y sin voto.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**